

BUIN, 29 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 922 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades alcaldicias.

2.- El Ordinario N° 245 de fecha 28 de Marzo de 2019, del Asesor Jurídico, informa al Sr. Alcalde sobre nombramiento de un encargado y subrogante de gestión de contratos.

3.- La Resolución del Administrador Municipal para decretar los funcionarios seleccionados.

DECRETO.

1.- Apruébese el nombramiento de los funcionarios don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ como **Encargado de Gestión de Contratos** y a doña **Cecilia Angélica Díaz Riveros**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, como **Encargada de Gestión de Contratos Subrogante**, en consideración al "Programa de Apoyo a la Gestión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

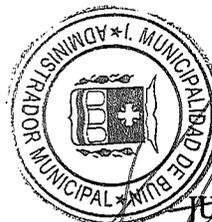


GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. apg

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde